



Expediente: 6862/25
Carátula: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ BEVACQUA JULIO ALEJANDRO S/ SUMARIO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 11/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20270168605 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR
90000000000 - BEVACQUA, Julio Alejandro-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 6862/25



H108023162648

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ BEVACQUA JULIO ALEJANDRO s/ SUMARIO EXPTE 6862/25.- Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, 10 de mayo de 2026.-

Téngase presente el Bono de movilidad por \$2.500 acompañado digitalmente y lo manifestado por el letrado apoderado de la actora.

De la planilla de actualización de honorarios presentada por la actora, córrase traslado a la parte demandada por el término de ley. A sus efectos: Líbrese cédula. Sirva la presente de fehaciente notificación digital. MB.

Actuación firmada en fecha 10/05/2026

Certificado digital:
CN=BOFFANO Matias, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20281240723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.